

DECRETO:
TEMUCO,

2199
Nº _____
04 JUN. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2025.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2025, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5726 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte de la Plaza Aníbal Pinto para el año 2025.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el programa de actividades de la Galería Municipal de Arte perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025 incluye iniciativas destinadas a fomentar la participación ciudadana y la valoración de las distintas disciplinas artísticas.
- 2.- Que, en el marco de la conmemoración del "We Tripantu", instancia que tiene como objetivo promover de manera gratuita y descentralizada el encuentro comunitario y la valoración de nuestra cultura ancestral Mapuche, fomentando la concienciación y el respeto hacia este patrimonio cultural mediante la presentación de una obra de teatro.
- 2.- Que, en virtud de lo expuesto y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad teatral relacionada con la conmemoración del "We Tripantu", programada para llevarse a cabo en las dependencias de la Galería Municipal de Arte el día jueves 19 de junio de 2025.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa, correspondiente a la actividad teatral en conmemoración del We Tripantu, a desarrollarse el día jueves 19 de junio de 2024.

Nombre de la Actividad		We Tripantu		
Fecha de la Actividad		19 de junio 2025		
A quienes va dirigido		Público y la comunidad en general		
Objetivo General de la Actividad		Promover el acceso a la cosmovisión del pueblo Mapuche dentro de la comuna de Temuco, fomentando la participación activa y el intercambio cultural, mediante la presentación de obra de teatro.		
Objetivo Específico de la Actividad		Facilitar espacios culturales que permitan a la comunidad conocer y reflexionar sobre la cosmovisión del pueblo mapuche, promoviendo el diálogo intercultural a través de la representación teatral.		
Cobertura estimada		100 personas		
Lugar de realización de la actividad		Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto.		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Eventos Culturales	Programas 16.04 01	22.08.011.006	\$3.300.000
	TOTAL \$			\$3.300.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.			

ID:3100673

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01, ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales \$3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARAÚZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/pnb.

Distribución:

- Dirección de Turismo
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Administración Galería Municipal de Arte
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE